



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2007-MD/LB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2007, agosto 20
El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de agosto del 2007, el punto de agenda sobre subvención social para **ELMER CÁCERES REYNOSO** deportista discapacitado, para cubrir gastos de viaje y participar en los Juegos Parapanamericanos de Río de Janeiro/Brasil, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 341-2007-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2007 no se cuenta con asignación presupuestaria para atender lo solicitado por el señor Elmer Cáceres Reynoso, sin embargo, previa modificación presupuestaria y aprobación del Concejo Municipal se podría otorgar una subvención económica.

Que, el presente Acuerdo cuenta con el Informe Técnico sustentatorio; por tanto expedito para su aprobación.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipales y con el voto por unanimidad del Pleno del Concejo.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase la Subvención Social por el monto de S/. 200.00 nuevos soles, a favor del Sr. para **ELMER CÁCERES REYNOSO** deportista discapacitado, para cubrir gastos de viaje y participar en los Juegos Parapanamericanos de Río de Janeiro/Brasil.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes; a la Gerencia de Administración su ejecución y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ATD/EGP/Vcy
Alcalde
Secretaría General
Secretaría Legal
Planeamiento y Presupuesto
Administración
Intendencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

000075

